

16/06/2021

## **Se confirma condena de 6 años de presidio para sujeto por robo en lugar habitado y violación de morada**

La Corte de Apelaciones de Punta Arenas, confirmó la pena efectiva de 6 años de cárcel y penas accesorias a la que fue condenado en abril de este año, Daniel Alexis Alarcón Barría, por los delitos consumados de robo con fuerza en lugar habitado y violación de morada, desechando así el recurso de nulidad presentado por la defensa del acusado.



Cabe indicar que durante el juicio oral, realizando en marzo, el Fiscal Oliver Rammsy, probó mediante prueba testimonial, documental, pericial y otros medios de convicción que la madrugada del 15 de enero del año pasado Alarcón Barría, se aproximó a un domicilio, ubicado en calle Patagona en Punta Arenas, y una vez allí saltó un cerco perimetral, quebró unos vidrios e ingresó al interior, desde donde sustrajo especies, percatándose en un momento de la presencia de la residente, por lo que salió del domicilio y escaló el muro perimetral de la propiedad colindante ingresando a ella con el fin de esconderse y evadir al personal de Carabineros que llegó al lugar.